



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 018 - 2017

SESIÓN ORDINARIA – VIERNES 02 DE JUNIO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a dos de junio del 2017, a partir de las 15H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos, Tlgo. Víctor Sebastián Salinas; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor Alcalde señores concejales por la aprobación del orden del día.-

TLGO. VICTOR SEBASTIAN SALINAS.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los ocho puntos a tratarse.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA VENTA MEDIANTE PÚBLICA SUBASTA DE LA FRANJA DE TERRENO MUNICIPAL CON UN ÁREA DE 268 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PASAJE S/N VÍA PEATONAL CALLE SIN NOMBRE DE LA PARROQUIA URBANA CHILE, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, vamos a tratar el siguiente punto le solicito señor secretario dar lectura al pronunciamiento jurídico realizado por la Dra. María Nataly Poma



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ANTES INDICADO PRONUNCIAMIENTO JURIDICO

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- tenemos los informes requeridos señores concejales así como también tenemos los informes de la faja de terreno que nos hace referencia que es la parte posterior de CNT, a lo que hemos realizado la Inspección con ustedes, lo que nos propone la Dra. María Nataly Poma es que se subaste con los propietarios conforme lo determina el COOTAD, se venda a los colindantes. Con el conocimiento que tienen sobre este tema y si tienen alguna inquietud o si desean que venga el Ing. Richard Torres a realizar alguna explicación lo llamaríamos para realizar la misma y poder resolver este tema.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- en el Art. 481 del COOTAD consta también dentro de las reformas y establece: *“Las fajas municipales o metropolitanas solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de pública subasta, por los propietarios de los predios colindantes. Si de hecho se adjudican a personas que no corresponden, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el registro de la propiedad serán nulas”* y también dice *Por fajas municipales o metropolitanas se entienden aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.* En este caso se puede seguir manteniendo como un espacio de área verde que actualmente es esta faja de terreno, porque la momento de que los dueños van adquirir esta porción exterior que le corresponde van a seguir haciendo presión hacia el talud de la montaña y cada vez vamos a exponer mas el camino por donde fuimos a realizar la inspección, si bien es cierto existe un informe del Ing. José Sarango en el que manifiesta que no es prudente la venta por cuanto ahí se necesita espacio, ahí cabe mi duda, yo soy partidario que se necesita el espacio para cualquier obra de ingreso a ese sector

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- ustedes tienen la palabra señores concejales toca resolver mediante resolución, para dar a conocer especialmente a una interesada ya que existe una interesada para comprar un espacio de la franja que es la señorita Emilce Lourdes Cevallos, demos lectura señor secretario al oficio presentado por la antes indicada señorita.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- cuando se hizo la revisión en territorio sobre esta faja de terreno fue para evidenciar que se podía venderá a la señora un



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

determinado metraje para que complete el frente por cuanto fondo si tenía la propiedad para poder construir y el muro que va a levantar ahí nos va a beneficiar como institución si o si a la parte de ingreso por cuanto si va a construir, ya que ella va a tener que hacer muro al costado derecho de su propiedad, por cuanto así como está el informe estaríamos vendiendo toda la faja de terreno.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- esta es la idea pero señores concejales tiene la facultad para decidir, este trabajo se lo hace a raíz de la petición que se nos hace la señora Emilce Cevallos yo tengo que darle respuesta sea como sea ya que esta mas de un año la petición hemos realizado algunas inspecciones pero si el Concejo resuelve solo venderle algunos metros a si lo haremos. Llamémoslo al Ing. Richard Torres.

Ing. Richard Torres.- la señora solo se le vendía la parte de la faja que es colindante no es todo la franja lo demás se le venderán a los colindantes, conforme lo establece en el Art. 481 del COOTAD consta también dentro de las reformas y establece: “*Las fajas municipales o metropolitanas solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de pública subasta, por los propietarios de los predios colindantes. Si de hecho se adjudican a personas que no corresponden, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el registro de la propiedad serán nulas*” por este motivo solo vamos a vender esto para que ella realice el muro y nos beneficiaría a nosotros como institución.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- de acuerdo a lo que establece el Art. 481 del COOTAD solo los colindantes pueden comprar este terreno y eso se debería hacer.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- la franja a venderse solo es la colindante.

Ing. Richard Torres.- aquí tendrán que vender todo con el compromiso que realice el muro.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- aquí ella pide que se le venda todo y luego solo construye los ocho metros y luego dice que el municipio le debe realizar el muro.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- pero aquí se podría hacer si se resuelve favorable por su puesto venderle todo el espacio con una clausula especial, que el



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

derecho civil nos enseña que son las clausulas condicionales indicándole que se vende la franja de terreno con la condición que construya el muro para la edificación, muchas gracias Ing. Richard por su asesoramiento.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobarla venta mediante pública subasta de la franja de terreno municipal con un área de 268 metros cuadrados ubicado en el Pasaje S/N Vía Peatonal Calle Sin Nombre de la parroquia Urbana Chile, cantón Calvas, provincia de Loja.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, resuelvo favorablemente por aprobar la venta mediante pública subasta de la franja de terreno municipal con un área de 268 metros cuadrados ubicado en el Pasaje S/N Vía Peatonal Calle Sin Nombre de la parroquia Urbana Chile, cantón Calvas, provincia de Loja.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, señor Secretario, resuelvo favorablemente la venta mediante pública subasta de la franja de terreno municipal con un área de 268 metros cuadrados ubicado en el Pasaje S/N Vía Peatonal Calle Sin Nombre de la parroquia Urbana Chile, cantón Calvas, provincia de Loja, amparándome en el Art. 481 inciso tercero del COOTAD Reformado.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde, señores concejales señores funcionarios, de acuerdo a los informes técnicos presentados en este proceso y el informe jurídico de la Ab. María Nataly Poma, y amparado en el Art. 481 del COOTAD con mi voto por aprobar la venta mediante pública subasta de la franja de terreno municipal con un área de 268 metros cuadrados ubicado en el Pasaje S/N Vía Peatonal Calle Sin Nombre de la parroquia Urbana Chile, cantón Calvas, provincia de Loja.-

TLGO. VICTOR SEBASTIAN SALINAS.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con los informes técnicos resuelvo favorablemente con mi voto por aprobar la venta mediante pública subasta de la franja de terreno municipal con un área de 268 metros cuadrados ubicado en el Pasaje S/N Vía Peatonal Calle Sin Nombre de la parroquia Urbana Chile, cantón Calvas, provincia de Loja.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, una vez analizado los informes técnicos así como la planimetría con mi voto por aprobar la venta mediante pública subasta de la franja de terreno municipal con un área de 268 metros cuadrados ubicado en el Pasaje S/N Vía Peatonal Calle Sin Nombre de la parroquia Urbana Chile, cantón Calvas, provincia de Loja amparándome en el Art. 481 inciso tercero del COOTAD Reformado.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR LA VENTA MEDIANTE PÚBLICA SUBASTA DE LA FRANJA DE TERRENO MUNICIPAL CON UN ÁREA DE 268 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PASAJE S/N VÍA PEATONAL CALLE SIN NOMBRE DE LA PARROQUIA URBANA CHILE, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONCURRENTES SOLICITADA POR EL SR. DARWIN ESTEBAN CASTILLO PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANGUILLIN.-

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- demos lectura señor secretario al oficio presentado por el Señor Darwin Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sanguillin.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE DA LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR DARWIN CASTILLO PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANGUILLIN

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales el señor Darwin Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sanguillin se encuentra estructurado el proyecto para el Agua de la parroquia Sanguillin para SENAGUA para dar la viabilidad técnica le solicita que el gobierno municipal le entregue la competencia o delegación para ejecutar esta obra por parte del Gobierno parroquial, este tipo de convenio lo podíamos realizar sin recursos económicos y lo que él necesita es solo la autorización de firmar el convenio sin recursos económicos es solo un requisito que le solicita SENAGUA, la misma ya la tiene financiada,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Dr. una pregunta este proyecto será financiado con el presupuesto participativo que se le otorga a Sanguillin o es dinero de la junta parroquial



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- este es dinero de la junta parroquial ellos ya lo tienen planificado desde el año pasado pero este año le han solicitado la viabilidad técnica de SENAGUA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Dr. no tendría que haber un pronunciamiento jurídico sobre este tema.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- no lo solicite Patricio por cuanto ya hemos hecho este trabajo con el Gobierno Provincial en el año 2015 que nos delegaron la competencia de la viabilidad rural sin recursos.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor sobre el pedido de delegación de competencias concurrentes solicitada por el Sr. Darwin Esteban Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sanguillin sin recursos económicos.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor sobre el pedido de delegación de competencias concurrentes solicitada por el Sr. Darwin Esteban Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sanguillin sin recursos económicos.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de entregar la delegación para los proyectos solicitados en el pedido de delegación de competencias concurrentes solicitada por el Sr. Darwin Esteban Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sanguillin sin recursos económicos.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde señores concejales, señor secretario, con mi voto a favor sobre el pedido de delegación de competencias concurrentes solicitada por el Sr. Darwin Esteban Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sanguillin sin recursos económicos.-

TLGO. VICTOR SEBASTIAN SALINAS.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor sobre el pedido de delegación de competencias



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

concurrentes solicitada por el Sr. Darwin Esteban Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sanguillin sin recursos económicos.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto a favor sobre el pedido de delegación de competencias concurrentes solicitada por el Sr. Darwin Esteban Castillo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sanguillin sin recursos económicos.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONCURRENTES SOLICITADA POR EL SR. DARWIN ESTEBAN CASTILLO PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANGUILLIN SIN RECURSOS ECONÓMICOS.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señor secretario favor dar lectura al proyecto de ordenanza presentado oportunamente.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

Ing. Alex Agila.- según la última resolución de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos ya nos dio la facultad para poder aprobar hasta eventos de mil quinientas personas

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- en esta reforma no estará muy poco este retiro de los tres metros

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- esto es como mínimo pero en planificación para dar el trámite de línea de fábrica lo mínimo requerido de retiro es de cuatro metros mínimos dependiendo del lugar, pero que pasa por eso es el problema



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



es que el momento de construir no realizan los muros y cuando vienen los problemas quieren culpar a la municipalidad, estamos colocando esto para prevenir y que planificación pueda exigir el diseño del antes mencionado muro para poder realizar las inspecciones del caso.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- me imagino que estos tres metros serán de acuerdo de la complejidad de cada caso y seria mínimo tres metros

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- una pregunta Ing. Alex en el número dos meso eventos está bien utilizado el término

Ing. Alex Agila.- si está bien utilizado el término la resolución que nos llevo hace tres meses atrás ya tiene estas nuevas categorizaciones de los eventos de acuerdo a la cantidad de personas se ha tomado de esta resolución los términos utilizados

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- los rubros señores concejales tiene algo que aportar aquí

Ing. Alex Agila.- Dr. esto estaba propuesto desde que se ha creado la unidad de Gestión de Riesgos, esto esta propuesto y está en el concejo para que lo puedan debatir y llegar a una resolución.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- en esta resolución se los exonera a los eventos realizados por la municipalidad.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- los macro eventos se los tramita en Loja o tu les ayudas a realizar los trámites aquí.

Ing. Alex Agila.- el procedimiento es el mismo, le entregan a la unidad se los revisa y se los envía para su aprobación a la ciudad de Loja esto es muy casual por cuanto los locales que tenemos aquí no superan la capacidad de mil quinientas personas.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- el dinero por los macro eventos quien los recauda el municipio



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Ing. Alex Agila.- si la recaudación lo realiza el municipio de Calvas

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- se debería crear partida para el depósito de todos estos cobros que se van a realizar.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- de acuerdo a la ordenanza si existe esta partida ya no tocaría abrir otra partida, aquí solo se está complementando los servicios que se va a prestar de acuerdo al análisis que nos han dado conflicto el momento de ejecutar.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales aquí se encuentra el Ing. Alex Agila para cualquier inquietud que se tenga sobre este proyecto de reforma de ordenanza.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- esta disposición tercera se debería incluir también en la ordenanza del Cuerpo de Bomberos de Calvas, o solo quedaría aquí en la gestión de riesgos.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- esto se precisa aquí.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- esto no es de que debería ir en el cuerpo de bomberos sino más bien a la figura del cuerpo de bomberos ya que va a formar parte del directorio de disciplina del mismo, se va a integrara en el mismo, pero no es que esta transitoria se la va a incluir en la ordenanza del cuerpo de bomberos

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- no me hice entender solo quería saber como una reforma a la ordenanza del cuerpo de bomberos esto es a lo que yo me refiero.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- pero allí existe que las demás personas que se necesiten, es por la situación que ya vivimos una experiencia cuando hubo el incendio hay esa disputa la Ley dice que se creara la unidad de gestión de riesgos para que lidere a nivel cantonal toda la problemática del tema de Gestión de Riesgos frente a eventos de carácter adverso, pero cuando se conforma el COE quien lo lidera es el alcalde actúa como secretario el Técnico de gestión de riesgos, cuando hubo



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

este incendio los bomberos actuaron prácticamente solos no coordinaron con nadie y para poder coordinar se demoraron prácticamente una semana a veces se desconoce la normativa sobre Gestión de riesgos si bien es cierto el Jefe del cuerpo de bomberos se debe al comité de disciplina que son un cuerpo colegiado, pero así mismo lo debemos agregar al técnico de la gestión de riesgos para una mejor coordinación y tomar medidas correctivas llamados de atención sanciones y forme parte del comité de disciplina para una mejor coordinación, en ese sentido yo planteaba.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- lo que manifiesta la Lic. María es la verdad se debería incluir en la ordenanza del Cuerpo de Bomberos de Calvas, para incluir al Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos al Consejo de Disciplina

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- yo estoy revisando la Ley contra incendios en su Art. 8 dice: *En los cuerpos de bomberos de las demás capitales de provincia existirá un Consejo de Administración y Disciplina integrada por: El Primer Jefe, que lo presidirá; Un representante de los propietarios de predios urbanos, designado por el Ministro de Bienestar Social; Un representante de la Municipalidad; El Jefe Político; y, El oficial superior más antiguo de dichos cuerpos de bomberos.* Esto es lo que nos faculta no nos da la salvedad para ubicar que se integren inmediatamente.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- inmediatamente no Javier una vez que reformemos la ordenanza del Cuerpo de Bomberos de Calvas,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- es que el comité de Administración y disciplina se lo toma directamente de la Ley

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- claro ahí no está pero de pronto dentro del proceso de autonomía podemos determinar que se integre otro colectivo más al comité de administración y disciplina del Cuerpo de Bomberos de Calvas,

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- en Consejo de administración y Disciplina si está de acuerdo a lo que establece la Ley

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- si el Consejo de administración y Disciplina está conformado como lo establece el Art. 8 de la Ley de Defensa contra incendios. Mi pregunta es si nosotros podemos incrementar uno más y nos vamos a ir en contra de la Ley es como aquí decir que se integre un concejal alterno y todos estamos principalizados.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- es que aquí tenemos la autonomía, igualmente los Bomberos tiene autonomía administrativa y financiera desde el hecho que son adscritos si podemos legislar en este sentido,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- si eso nos faculta que mediante una ordenanza podamos cambiar creo que no hay ningún inconveniente.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- pero podemos pedir un pronunciamiento jurídico sobre este asunto para ver cómo podríamos actuar en esta disposición general para segundo debate.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del análisis realizado mi voto a favor del primer debate del proyecto de primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del respectivo análisis y debate mi voto a favor del primer debate del proyecto de primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor Secretario, luego del debate apruebo el primer debate del proyecto de primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde señores concejales, señor secretario, con mi voto a favor del primer debate del proyecto de primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas luego de haber realizado el respectivo análisis.-

TLGO. VICTOR SEBASTIAN SALINAS.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del debate respectivo con mi voto a favor del primer debate del proyecto de primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo el primer debate del proyecto de primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS PARA CONDECORACIONES EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 25 DE JUNIO POR ESTAR PRESTOS A CELEBRAR EL CXCI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL CANTÓN CARIAMANGA.

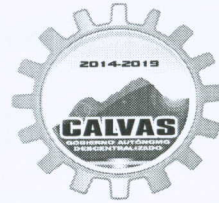
Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales al estar prestos a celebrar el CXCI aniversario de creación del cantón Cariamanga, que vamos a celebrar el 25 de junio del presente año he delegado al Ing. Javier sarango con la finalidad que se encargue de toda la programación para la presente celebración por este motivo le concedo la palabra.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- a partir que se recibió la delegación para la coordinación de este evento el día jueves se convoco a una reunión de trabajo inicial con la finalidad de estructurar las comisiones, mas sin embargo debo manifestarle que ellos están depuestos a trabajar, he convocado para el día lunes a las 16H00 con la finalidad de definir algunos aspectos que aun nos faltan que ya son solo de trámite, se va a realizar una noche cultural el día sábado 24 de junio, el día 25 el desfile cívico estudiantil y terminamos con la sesión solénme con la condecoración al merito estudiantil a los abanderados y escoltas de todas las instituciones educativas del cantón Calvas, esto es lo que le puedo manifestar con respecto a la programación para ese día.

Secretario.- Dr. Richard Soto, Palabras de bienvenida, Ing. Johanna Gaona, Conferencia Alusiva a la fecha; Lic. Patricio Bravo condecoraciones a los estudiantes.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas



“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR

SECRETARÍA

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 18H05, del día dos de junio de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

